



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5600660	PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<b>Primer curso de implantación</b>
2013-14

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2021-22  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> .....	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u> .....	7
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	16
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS</u> .....	16
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	17
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> .....	22
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	25
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	25
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	28

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.<sup>1</sup>
  2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
  3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.
- El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La relación nominal de las personas responsables de la Comisión de Calidad de Estudios y de la Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado de la Facultad de Geografía e Historia puede encontrarse, actualizada, en:

- Comisión de Calidad de Estudios: <https://geografiaehistoria.ucm.es/comision-calidad-de-estudios>
- Subcomisión de Calidad de Doctorado: <https://geografiaehistoria.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-programas-de-doctorado>
- Resumen del SGIC de la Facultad de Geografía e Historia, incluyendo la composición de la Comisión de Calidad de Estudios y la Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado: <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>

#### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Toda la información, actualizada, las normas de funcionamiento, el sistema de toma de decisiones, las diferentes Comisiones de Calidad y los resúmenes de sus competencias, los informes del título y el buzón de sugerencia y quejas del Sistema de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia se encuentra disponible en <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>. Asimismo, toda la información referente al Sistema de Garantía de Calidad de este Grado, incluyendo informes, documentación, Comisiones y un breve resumen del SGIC, puede encontrarse en:

<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

Las diferentes Comisiones de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia, aprobadas en las Juntas de Facultad del 19 de abril de 2010 (Comisión de Estudios), 3 de febrero de 2011 (Grado y Máster) y 21 de diciembre de 2012 (Doctorado), cumplen todas las funciones reseñadas en el SGIC y resumidas en la página web y lo hacen de acuerdo con el reglamento de funcionamiento aprobado por la Facultad de Geografía e Historia en su Junta del 2 de

---

<sup>1</sup> Como se expone en *Código de Buenas Prácticas* de la Escuela de Doctorado que figura en su web (<https://edoctorado.ucm.es/cbp>): "A lo largo de todo este documento se utilizará el género gramatical masculino director, tutor, asesor, investigador, estudiante u otros para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva y sin pretender discriminar a nadie por razón de sexo."

noviembre de 2017. Las relaciones entre los miembros de cada Comisión de Calidad y entre las diferentes Comisiones de Calidad y las relacionadas con ellas (Comisión de Seguimiento Docente, Comisión de Movilidad, Junta de Facultad, Comisiones Académicas...) son fluidas, ágiles y efectivas, intercambiando información y medidas que inciden en la mejora de la calidad de todas las titulaciones, manteniendo vivo el SGIC y adecuándolo a las necesidades de las titulaciones. Hasta ahora todas las medidas de mejora de las titulaciones propuestas por las diferentes comisiones de Calidad y que, como es prescriptivo, han sido remitidas a la Junta de Centro, han sido apoyadas y aprobadas por dicha Junta, que ha adoptado las medidas oportunas para desarrollarlas, como consta en las actas de las diferentes Comisiones.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Para afrontar en las mejores condiciones posibles la situación generada por la Crisis Sanitaria de la Covid-19 tal y como ya hicimos en el Curso Académico 2020-2021, la Facultad ha reforzado el papel de la Comisión de Calidad de Estudios, aumentando la frecuencia de sus reuniones y convirtiendo el seguimiento del curso en un punto central de todas ellas. En total se han celebrado, durante el Curso Académico 2021-2022, diez reuniones de la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad que se sintetizan en el siguiente cuadro, en el que se indican todos los temas tratados, aunque se incide más en los que se consideran más relevantes en cuanto a lo que suponen de análisis de las debilidades y propuesta de acciones de mejora acordadas para los Grados:

Fecha	Temas tratados (selección)	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados (selección)
14/09/2021	Recursos de alzada.	Problema analizado: Análisis de dos recursos de alzada. Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: La Comisión de Calidad de Estudios y la Vicedecana de Estudios y Calidad propone hacer llegar a la Comisión de Reclamaciones de un Departamento de la Facultad de Geografía e Historia algunas disposiciones clave del Procedimiento de Quejas y Reclamaciones que debe tener especialmente en cuenta para construir los argumentos que esgrima en sus contestaciones a los recursos. Se acepta unánimemente.
24/09/2021	Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de reforma del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Geografía e Historia.  Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de reforma del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de Estudios (Plenaria) de la Facultad de Geografía e Historia.	Problema analizado: Se propone su renovación para actualizarlo y adecuarlo a la realidad del momento presente.  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se ajusta al lenguaje inclusivo, se corrigen algunas erratas y se introducen cambios menores. Información disponible en <a href="https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad">https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad</a>  Problema analizado: Se propone su renovación para actualizarlo y adecuarlo a la realidad del momento presente.  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Este Reglamento tiene algunas disposiciones que no se corresponden con el normal funcionamiento de la Comisión y que no ofrecen ninguna mejora con respecto a dicho funcionamiento, por lo que se propone modificarlas para que respondan a la realidad del día a día. Se aprueban. Fueron aprobadas por la Junta de Facultad.

	<p>Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de reforma del Protocolo de Sugerencias y Quejas de la Facultad de Geografía e Historia.</p> <p>Quejas y sugerencias.</p>	<p>Problema analizado: Se propone su renovación para actualizarlo y adecuarlo a la realidad del momento presente.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Existen pequeñas disfunciones entre la redacción del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de Estudios (Plenaria) de la Facultad y el Procedimiento de Sugerencias y Quejas, que fueron aprobados en momentos distintos. La reforma propuesta dota de mayor coherencia, a través de pequeños cambios, al documento en relación con el Reglamento indicado y con el SGIC.</p> <p>Problema analizado: Tipos de quejas de los estudiantes al comienzo del curso (modalidad de baja presencialidad y deseo de los estudiantes en aumentarla).</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Dados los cambios que se avecinan a partir del 18 de octubre, fecha que, partiendo del último decreto regulatorio de la Comunidad de Madrid en lo que respecta a la organización docente universitaria durante la pandemia, el Rectorado ha considerado la idónea para dar comienzo al cambio de modelo para aumentar la presencialidad, las próximas semanas van a ser claves para decidir el modelo a aplicar de los tres que ya fueron aprobados en Junta de Facultad y a implementarlo.</p>
19/10/2021	<p>Informe de Calidad del Curso Académico 2020-2021.</p> <p>Seguimiento del Curso Académico 2021-2022.</p> <p>Sugerencias y quejas.</p>	<p>Problema analizado: Se presenta el borrador del Informe de Calidad para preparar acciones de mejora.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se diseñan acciones de mejoras para la marcha de las enseñanzas, movilidad, prácticas y egresados. Se aprueba y se eleva a Junta de Facultad para su aprobación si procede.</p> <p>Problema analizado: Se informa del cambio de modelo de baja presencialidad a presencialidad total.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: La transformación no es sencilla, pero se tiene diseñada, de modo que eso ha permitido que el primer día que el Rectorado dio para implementar el cambio la Facultad haya podido hacerlo. La asignación de aulas, las necesidades de los profesores y estudiantes vulnerables y el mantenimiento de las medidas anti-Covid son los puntos más complejos de desarrollar, pero ahora mismo están encauzados y se irán resolviendo las nuevas cuestiones según pudieran ir sucediendo.</p> <p>Problema analizado: Análisis del sistema.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: La Vicedecana de Estudios y Calidad explica que la gran mayoría de las quejas que llegan por el buzón de quejas y sugerencias desde que empezó el curso tienen que ver con los problemas derivados primero de la baja presencialidad y luego de la presencialidad total que se recuperará a partir del 18 de octubre. Se han ido contestando en tiempo y forma, aunque hay situaciones personales que la Facultad no puede resolver, pues dependen de la decisión personal de los estudiantes</p>

25/11/2021	Lectura y aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento del Curso Académico 2020-2021.	<p>Problema analizado: Se analizan las memorias de seguimiento de los títulos de la Facultad a los que les corresponde según el proceso de calidad que les corresponda.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Grados (Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte y Grado en Musicología), Másteres (Máster Universitario en Ciudades Inteligentes y Sostenibles (Smart Cities), Máster Universitario en Estudios Avanzados de Museos y de Patrimonio Histórico-Artístico, Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español, Máster Universitario en Estudios Medievales, Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica, Máster Universitario en Historia y Antropología de América, Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad, Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana, Máster Interuniversitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e investigación, Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito y Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica) y Doctorados (Doctorado en Historia y Arqueología y Doctorado en Historia del Arte).</p>
13/12/2021	Lectura y aprobación, si procede, de las alegaciones a los informes provisionales de renovación de la acreditación de los Doctorados en Historia y Arqueología y en Historia del Arte y del Plan de mejora del Departamento de Historia del Arte.	<p>Problema analizado: Se analizan los informes.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban por asentimientos sin nada que añadir.</p>
17/01/2022	<p>Lectura y aprobación si procede, de las alegaciones a los informes provisionales de renovación de la acreditación de los Másteres Universitarios en Historia y Antropología de América y Música Española e Hispanoamericana y del Plan de Mejora del Máster Universitario en Historia y Antropología de América.</p> <p>Marcha del Curso Académico 2021-2022</p>	<p>Problema analizado: Se analizan los informes.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban por asentimientos sin nada que añadir.</p> <p>Problema analizado: Se hace un balance del Curso Académico en medio de la sexta ola de pandemia.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se toman medidas relativas a los estudiantes afectados por la Crisis Sanitaria de la Covid-19 y como punto importante se presenta la propuesta de la reprogramación de exámenes para que funciones como un “espejo”.</p>

7/02/2022	<p>Resumen del período enero 2018-enero 2022 y retos de futuro.</p> <p>Lectura y aprobación, si procede, de las alegaciones a los informes provisionales de las memorias de seguimiento, del Curso Académico 2020-2021, de los títulos de la Facultad de Geografía e Historia.</p>	<p>Problema analizado: La Vicedecana de Estudios y Calidad hace un balance de su período al frente de este servicio.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Durante este período se ha trabajado intensamente en materia de Estudios y de Calidad, pero a partir de ahora se crea un Vicedecanato de Calidad para tratar los asuntos de Calidad de forma que se pueda hacer frente al reto de conseguir el Sello de Calidad de Madri+d. Este reto lo afrontarán los sucesores en el Vicedecanato de Estudios y Vicedecanato de Calidad.</p> <p>Problema analizado: Tras ser analizados se aprueban los informes.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban las alegaciones a los informes provisionales de las memorias de seguimiento, del Curso Académico 2020-2021, de los siguientes títulos de la Facultad de Geografía e Historia: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Grado en Historia del Arte; Máster Universitario en Ciudades inteligentes y sostenibles (Smart Cities); Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito; Máster Universitario en Estudios Avanzados en Museos y Patrimonio; Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español; Máster Interuniversitario en el Patrimonio Cultural en el siglo XXI: gestión e investigación.</p>
9/03/2022	Recursos de alzada	<p>Problema analizado: Análisis de un recurso de alzada interpuesto por un estudiante contra el examen de una asignatura de un docente.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: La comisión ha analizado el caso considera que el docente y la Comisión de Reclamaciones del Departamento afectado ha actuado siguiendo el proceso de Garantía Interna de la Calidad fijado en el SGIC. Se ratifica en la resolución emitida en su día.</p>
4/04/2022	Lectura y aprobación si procede del Informe de Autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado de Arqueología.	<p>Problema analizado: Se analiza el informe entre los miembros de la Comisión de Calidad de Estudios.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueba por asentimiento y se señala la calidad del mismo sin necesitar de acciones de mejora adicionales.</p>
11/07/2022	<p>Lectura y aprobación si procede del Informe de Autoevaluación para el seguimiento ordinario del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.</p> <p>Ruegos y Preguntas.</p>	<p>Problema analizado: Se analiza el informe entre los miembros de la Comisión de Calidad de Estudios.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueba por asentimiento y se señala la calidad del mismo sin necesitar de acciones de mejora adicionales.</p> <p>Problema analizado: El Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Normativa Reguladora de la figura de Coordinador/a de Titulación (Grado, Máster, Doctorado) de la UCM, no recoge la función del Coordinador de Doble Grado.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aclara que la normativa se publicó en el BOUC nº 21 de 2 de junio de 2022 y que se realizó la consulta al Vicerrectorado de Estudios y se le remitió a la citada Normativa reguladora. En cualquier caso, se aclara que los Coordinadores del Doble Grado tienen la misma descarga docente que el Coordinador de Grado</p>

La Facultad ha celebrado, durante el Curso Académico 2021-2022, una reunión de la Subcomisión de Calidad de Doctorado que se sintetiza en el siguiente cuadro:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/07/2022	Informe SISCAL.	Problema analizado: Se informa sobre el programa SISCAL.	<p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: El Vicedecano de Calidad informa del programa para la acreditación institucional SISCAL Madri+d. El Real Decreto 120/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que incorpora al sistema de evaluación de la calidad en educación superior la acreditación institucional, incorpora la acreditación institucional como alternativa a la acreditación programa a programa. Como ha informado el Sr. Decano en Junta de Facultad, hemos iniciado el proceso para dicha acreditación institucional para la que se necesitan cumplir dos requisitos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y de Máster que se imparten de acuerdo con el procedimiento general previsto en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007.</li> <li>2. Contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, orientado a la mejora</li> </ol>

	<p>Lectura de Tesis Doctorales</p>	<p>Problema analizado: La Vicedecana de Investigación y Doctorado da la bienvenida y saluda a los/las coordinadores/as de Programas de Doctorado y demás miembros a los que agradece encarecidamente su trabajo. Informa de que en este Curso Académico 2021-2022 ha habido muchos cambios relativos a la presencialidad y en el caso de doctorado con la constitución de los tribunales de tesis doctorales.</p>	<p>continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007 y actualmente el vigente Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Todo ello nos lleva a comenzar con el mapa de procesos y, una vez tengamos aprobado por parte de la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM del manual de la Calidad, se informará a la Comisión de Calidad Plenaria y se aprobará en Junta de Facultad para poder comenzar a trabajar con los agentes implicados.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: El procedimiento camina hacia la presencialidad total en la lectura de tesis doctorales. La nota informativa de la UCM en relación con las modalidades se habla del 100%. Así, está previsto lo telemático en situaciones excepcionales con la autorización expresa del Sr. Decano. Cuando se leen las tesis doctorales en la modalidad online, la normativa dice que el presidente, el secretario y el doctorando tienen que</p>
--	------------------------------------	---	--

			estar en la Facultad porque es una forma de garantizar el proceso en el caso de que surja alguna dificultad. Las tesis doctorales online solo se pueden presentar si hay una persona responsable en la Facultad supervisando el proceso, por eso, además, el acto de defensa tiene que realizarse en horario de mañana.
--	--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuado funcionamiento del SGIC en todos sus niveles.</li> <li>2. Flexibilidad y rapidez para adaptarse a situaciones sobrevenidas como las causadas por la Crisis Sanitaria de la Covid-19 y posterior adaptación al sistema de presencialidad plena.</li> <li>2. Fluida y permanente colaboración de todas las Comisiones de Calidad y afines de la Facultad de Geografía e Historia implicadas en la gestión del Programa de Doctorado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de datos, especialmente los relativos a encuestas y, concretamente, a egresados.</li> <li>2. Escasa (aunque creciente) utilización por parte del alumnado de los sistemas de sugerencias y quejas.</li> </ol>

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión de Doctorado en Historia del Arte es el órgano que rige los estudios de tercer ciclo del Departamento de Historia del Arte. Iniciada en el Curso Académico 2013-2014 hasta el momento se han sucedido tres equipos cuyos coordinadores han representado de manera secuenciada a las tres áreas del actual Departamento (Arte Contemporáneo con la Profesora Ana María Arias de Cossio; Arte Moderno con el Profesor Miguel Ángel Castillo Oreja; Arte Medieval con el Profesor José Luis Senra Gabriel y Galán).

La actual Comisión se formó en el Curso Académico 2018-2019, concretamente en febrero de 2019, siguiendo para su constitución el irrenunciable principio de solvencia investigadora acreditada y el haber dirigido tesis doctorales. En febrero de 2021 con la aprobación en Consejo de Departamento y en Junta de Facultad, se aprobó el incremento de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte en la persona de Matilde Miquel Juan con el desempeño de cubrir la vocalía de Historia del Arte Medieval. Esta ampliación de la Comisión fue un requerimiento solicitado en la evaluación del Programa realizado por la Fundación Madri+d. Con ello el Coordinador liberaba su representación como vocal de arte medieval y con ello las tres áreas de conocimiento del Departamento de Historia del Arte quedaban representadas en sus correspondientes vocalías. La composición actual es la siguiente:

- \* Coordinador del Programa: Dr. José Luis Senra Gabriel y Galán (Catedrático de Universidad).
- \* Vocal de Arte Medieval: Dra. Matilde Miquel Juan (Profesora titular de Universidad).
- \* Vocal de Arte Moderno: Dra. Magdalena de Lapuerta Montoya (Profesora titular de Universidad).

\* Vocal de Arte Contemporáneo: Dr. Francisco Javier Pérez Segura (Profesor titular de Universidad).

La Comisión se rige por el compromiso de cumplimiento con el Código Buenas Prácticas emitido por la EDUCM.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
30.09.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de trámite-1 de tesis doctoral</li> <li>- Autorización de solicitudes de prórroga (8)</li> <li>- Aprobación de solicitudes de cambio de proyecto de tesis (6)</li> <li>- Modificaciones de compromiso documental de supervisión de doctorado (2).</li> <li>- Aprobación de estancias de investigación (2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se vuelve a constatar el retraso con el que parte del alumnado solicitan a la Comisión de Doctorado la imprescindible autorización para realizar las estancias de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recuerda al conjunto del alumnado del Programa la necesidad de solicitar las autorizaciones de estancia de investigación con anterioridad a la fecha de partida.</li> </ul>
15.10.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de selección del nuevo alumnado 2021-2022.</li> <li>- Aprobación de trámite-1 de tesis doctoral.</li> </ul>		
23.10.2021 Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de revisión de reclamaciones de acceso al Programa de Doctorado (10).</li> <li>- Aprobación de trámite-3 (envío a Secretaría de Estudiantes) de tesis doctoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se vuelve a constatar el elevado número de reclamaciones causadas, al menos de modo parcial, por la escasa funcionalidad de la plataforma informática (carga de documentación).</li> <li>- Algunos estudiantes con beca postdoctoral no proceden a cargar los documentos acreditativos que justifican esa obtención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comunican estas incidencias a la Vicedecana de Investigación y Doctorado y a la Vicedecana de Estudios y Calidad.</li> </ul>
26.11.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de trámite-1 de tesis doctoral (2).</li> <li>- Aprobación de cotutela internacional.</li> <li>- Aprobación de solicitudes de prórroga (4).</li> <li>- Solicitudes de bajas temporales (3).</li> <li>- Solicitudes de cambios de proyecto (3).</li> <li>- Solicitudes de inscripción de proyectos de tesis (3).</li> <li>- Solicitudes de cambio de dedicación (1).</li> <li>- Respuestas a recursos de alzada emitido por estudiantes que no accedieron al Programa de Doctorado (2).</li> </ul>		

17.12.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de trámite-1 tesis doctoral (5).</li> <li>- Solicitud de cambio de proyecto de tesis (1).</li> </ul>		
28.01.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No aprobación de trámite-2 de tesis doctoral por detectar la Comisión que en la propuesta de tribunal uno de los componentes presenta un déficit de peso académico.</li> <li>- El coordinador comunica a la Comisión la baja definitiva del Programa de tres estudiantes.</li> <li>- Con voluntad informativa dada la premura de plazos que habían acumulado, el coordinador comunica a la Comisión la correcta defensa de tres tesis tramitadas a fines del año anterior.</li> <li>- El coordinador informa a la Comisión de la propuesta al Decano de la Facultad para su nombramiento como tercera vocal de la Profesora Matilde Miquel Juan que el pasado mes de diciembre trasladó su conformidad para formar parte de ella representando el área de Arte Medieval. De esta manera se cumplimenta la recomendación de la Agencia Madri+d en el sentido de ampliar la Comisión de tal modo que las tres áreas de conocimiento del Departamento de Historia del Arte estén representadas a partir de sus vocalías</li> <li>- El Coordinador informa sobre la concreción de un convenio internacional de cotutela entre la UCM y la Université de Nantes. La tesis doctoral será dirigida por dos docentes de ambas universidades.</li> </ul>	Se trata de una circunstancia que apenas se contempla.	Se acuerda comunicar a la dirección de tesis la necesidad de plantear un cambio de miembro de tribunal.
25.02.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de estancias de investigación (3)</li> <li>- Se aprueba la solicitud de limitación de acceso público de tesis doctoral.</li> <li>- El Coordinador informa a la Comisión de la baja del programa de estudiante.</li> <li>- El Coordinador del Programa informa a la Comisión de la recepción del informe anual de seguimiento 2020-2021 emitido por el Vicerrectorado de Calidad.</li> <li>- El Coordinador informa sobre la aprobación en Consejo de Departamento celebrado el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez recibido el 21 de febrero a través de la Vicedecana de Estudios y Calidad, y comprobados los puntos de incumplimiento, el Coordinador comunicó al Vicedecano la situación en la que se encuentra el principal problema marcado: la página web del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 23 de febrero la Vicedecana de Estudios y Calidad volvió a comunicarse con el Coordinador a efectos de hacerle saber el resultado de su encuentro con el Vicerrector de Calidad. Éste indicó que es necesario que se pueda disponer de PAS que, entre otras,</li> </ul>

	<p>pasado 11 de febrero de la propuesta de incremento de la Comisión de Doctorado con una vocal de Historia del Arte Medieval en la persona de la Profesora Matilde Miquel Juan. Esta ampliación de la Comisión era un requerimiento solicitado en la evaluación del Programa realizado por la Fundación Madri+d. El nombramiento está pendiente de que la propuesta sea aprobada en Junta de Facultad.</p> <p>- Finalmente, el Coordinador comunica a la Comisión las fechas establecidas para la celebración del VIII Seminario de Doctorado ('Archivos, bibliotecas e investigación'): el miércoles 20 y el jueves 21 de abril en formato telemático. Serán diez las instituciones participantes: Archivo General de la UCM, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de la Administración, Archivo General de Simancas, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo del Museo del Prado, Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC) y Archivo de la Filmoteca Española. Se está pendiente de la participación de la Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España.</p>	<p>Programa. En este sentido se le hizo saber la necesidad por parte de este Programa y por extensión del conjunto de los programas de la Facultad, de contar con personal de apoyo.</p>	<p>centralizarían el trabajo de las webs de la Facultad con la asistencia de los coordinadores. Asimismo, la Vicedecana hizo saber al Coordinador que con la nueva PDA se podrá solicitar un adjunto que pudiera encargarse de la página web. Además, comunicó la política establecida desde el Decanato con objeto de obtener una certificación institucional que pueda liberar de la sobrecarga de tareas administrativas a los diferentes programas de la Facultad.</p>
--	---	--	--

<p>28.02.2021 Extraordinaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de trámite-1 tesis doctoral (2).</li> <li>- Aprobación de trámite-2 de tesis doctorales (5).</li> <li>- Aprobación de trámite-3 de tesis doctorales (3).</li> <li>- Se aprueba prórroga de tesis doctoral.</li> <li>- Se aprueba el convenio de estancia doctoral de alumna del Programa en la Fundación Zuluoaga en el periodo: 07/02/2022 a 14/06/2026.</li> <li>- Evaluación extraordinaria del documento de actividades y plan de investigación de estudiantes (2).</li> <li>- Se constata un error en el acta del documento de actividades y plan de investigación en lo relativo a un estudiante del Programa en tanto ya superó la evaluación ordinaria en el mes de junio.</li> <li>- Se aprueban los compromisos documentales e inscripción de tesis doctorales (20).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comunica a Secretaría de Estudiantes la incidencia que es convenientemente resuelta.</li> </ul>
<p>18.03.2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de trámite-2 de tesis doctorales (4).</li> <li>- Se aprueba prórroga de tesis doctoral.</li> <li>- Se aprueban solicitud de cambio de dedicación (1).</li> <li>- Se aprueba solicitud de estancia de investigación.</li> <li>- El Coordinador informa sobre la necesidad de solicitar la autorización por parte del Director de la Escuela de Doctorado para que una alumna del Programa pueda incorporar en la portada de su tesis a quien fuera su director hasta su deceso en 2018 junto al responsable de realizar esa tarea a partir de esa fecha.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez realizada la solicitud del Director de la Escuela de Doctorado respondió de modo afirmativo.</li> </ul>

<p>07.04.2021 Extraordinaria</p>	<p>- Reunión extraordinaria realizada entre el vocal de Arte Contemporáneo y el Coordinador del Programa para dar salida antes de las vacaciones de Semana Santa de una incidencia producida en la gestión de la tesis de una alumna del Programa (Arte Contemporáneo) cuyo depósito se produjo el 17 de diciembre de 2021.</p>	<p>- El motivo fue la recepción a primera hora del día 7 de abril de un mensaje de la Vicedecana de Investigación y Doctorado dirigido al Coordinador informando sobre la detención del proceso de entrada en publicidad de la tesis en cuestión por considerar la Comisión de la Escuela de Doctorado que tener como vocales a tres conservadores de museos "parece una proporción muy alta", por lo que "se recomienda reducirlo a dos, al menos".</p> <p>- El vocal de Arte Contemporáneo y el Coordinador del Programa, con el posterior aval de las vocales de Arte Medieval y Arte Moderno consideraron que se trata de un fundamento subjetivo -de ahí la propia 'recomendación' que se hace en el escrito de la Vicedecana- ya que en la legislación que define las pautas del Doctorado-UCM no se hace discriminación ni se establece proporción alguna respecto a las sedes laborales de quienes, dando por hecho su titulación como doctores/as, deben formar los tribunales.</p>	<p>- Por ello la Comisión de Doctorado en Historia del Arte consideró perfectamente viable la composición del tribunal titular propuesto en el segundo trámite de la tesis de la alumna afectada y por ello se preparó un escrito justificativo dirigido al Director de la Escuela de Doctorado a efectos de reafirmarlo.</p>
--------------------------------------	---	--	---

<p>29.04.2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coordinador informa sobre el envío de la carta dirigida al Director de la Escuela de Doctorado (con copia a la Vicedecana de Investigación y Doctorado) a propósito del caso de una alumna del Programa tratado en reunión extraordinaria de la Comisión el jueves 7 de abril. La Comisión Central tratará el asunto en la reunión que tendrá lugar en la Escuela de Doctorado el martes 3 de mayo.</li> <li>- El Coordinador informa de la recepción de mensajes de estudiantes felicitando a la Comisión por el buen desarrollo del VIII Seminario de Doctorado dedicado a los archivos y la investigación. Igualmente informa sobre el inicio del proceso de pago a nueve de los diez intervinientes ya que, en tanto perteneciente a la plantilla laboral de la UCM, la Directora del Archivo Universitario no puede recibir emolumento alguno por actividades realizadas en el seno de la institución.</li> <li>- Aprobación de solicitud de cambio de proyecto de tesis (3).</li> <li>- Bajas del Programa (1)</li> <li>- Aprobación de solicitudes de estancias de investigación (1).</li> <li>- Aprobación de limitación de acceso público a tesis doctorales (2).</li> <li>- Aprobación de la solicitud de premio extraordinario de tesis doctoral.</li> </ul>		
<p>24.05.2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de Trámite-3 de tesis doctoral.</li> <li>- Aprobación de solicitud de limitación de acceso público a tesis doctorales.</li> <li>- Aprobación de ocho candidaturas presentadas a la Comisión de Doctorado en Historia del Arte para acceder a la convocatoria de 2022 a premios extraordinarios de doctorado.</li> </ul>		

<p>28.06.2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coordinador informa sobre la reunión que los coordinadores de doctorado de la Facultad tuvieron con el Decano el pasado jueves 26 de mayo. En ella el tema nuclear fue la implementación por acuerdo establecido en Consejo de Gobierno de un mecanismo anual de ratificación de coordinadores y coordinadoras por parte de la Junta de Facultad.</li> <li>- El coordinador informa sobre mensaje emitido por el Director de la Escuela de Doctorado el pasado jueves 23 de junio a propósito del acuerdo tomado por el Consejo Social ratificado por la propia EDUCM sobre la retribución de 70 euros a cada evaluador de tesis doctorales. La gestión de gastos será canalizada a través de la Sección de Asuntos Económicos de la Facultad.</li> <li>- El coordinador informa sobre la concreción de fechas para la que será VI edición del PhDay-2022 los días 4 y 5 de octubre. Las bases se encuentran disponibles en la web de la Facultad. El alumnado ya fue informado sobre el evento.</li> <li>- El coordinador del programa informa sobre la conclusión de las defensas de las once tesis doctorales depositadas entre finales de noviembre y los últimos días del mes de diciembre de 2021.</li> <li>- Se aprueba el Trámite-1 de tesis doctoral.</li> <li>- Se aprueba solicitud de prórroga solicitada por alumna del Programa.</li> <li>- Se aprueba solicitud de cambio de proyecto de tesis.</li> <li>- Se aprueba la solicitud de estancias de investigación (4).</li> <li>- Se aprueba la solicitud de acceso público a tesis doctoral.</li> </ul>		
<p>14.07.2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coordinador informa sobre la reciente obtención por parte de</li> </ul>		

	<p>la que fuera una alumna del Programa de Doctorado en Historia del Arte del premio Enrique Fuentes Quintana (Fundación Funcas) correspondiente a la convocatoria 2020-2021, categoría de Humanidades.</p> <p>- El Coordinador informa de la reunión de la Comisión de Calidad realizada el lunes 11 de julio con presencia del Decano, el Vicedecano de Calidad y la Vicedecana de Investigación. Los puntos fundamentales de esta reunión fueron los siguientes:</p> <p>a) El Decano informó de la prórroga anual de los cargos de coordinadores que se presentará en la Junta de Facultad de 12 de julio de 2022. El impreso correspondiente se enviará a la EDUCM.</p> <p>Por su parte el Vicedecano de Calidad informó sobre uno de los objetivos asumidos por el nuevo equipo decanal: la implementación en la Facultad del Programa Siscal. Para alcanzarlo se hacen necesarios dos requisitos: contar con la acreditación renovada de la mitad de los títulos de la Facultad y con un efectivo sistema de garantía interna de calidad. Los pasos a seguir exigen la realización de un Manual de Calidad que ya ha sido revisado por el Vicerrectorado de Calidad indicando la aplicación de un conjunto de sugerencias. En un plazo aproximado de tres-cuatro años se pretende obtener el sello de calidad, una acreditación institucional que evitará la evaluación anual de los programas.</p> <p>Finalmente, la Vicedecana de Investigación y Doctorado informó sobre la implementación de la presencialidad 100% en la defensa de las tesis doctorales a partir del próximo Curso Académico 2022-2023. Con todo se contemplará la opción telemática siguiendo un protocolo muy estricto. Una vez obtenida la autorización por parte de Decanato de la Facultad, tanto el presidente como el</p>		
--	--	--	--

	<p>secretario del tribunal deberán estar presentes en la Facultad. El estudiante a mediada justificación razonada podría no estar presente. Dado que el servicio de asistencia técnica - cuya presencia es imprescindible- tiene horario de mañana las defensas de tesis solo podrán acomodarse a esa franja horaria. Por otro lado, la Vicedecana informa a propósito del procedimiento de pagos a evaluadores externos cuya gestión será asumida por la Secretaría de Estudiantes y los Servicios Económicos de la Facultad.</p> <p>- Aprobación de solicitud de prórroga.</p> <p>- Aprobación de cambio de proyecto de tesis.</p> <p>- Aprobación de solicitudes de estancias de investigación (2).</p> <p>- Se realiza la evaluación del documento de actividades y plan de investigación correspondiente al Curso Académico 2021-2022. Según ello de los 99 estudiantes que constan en el acta enviada por Secretaría de Estudiantes cuatro de ellos obtuvieron una evaluación negativa y para evitar su baja en el Programa deberán acogerse a la convocatoria extraordinaria de febrero de 2023</p>	<p>- El impreso enviado desde Secretaría de Estudiantes llevo bloqueado por lo que, no siendo posible cubrirlo, fue devuelto con la finalidad de que lo reenviasen habilitado para su autorización y firma.</p>	<p>- La incidencia ha sido comunicada tanto al interesado como a su tutora-directora de tesis. Para evitar la repetición del impreso por parte del estudiante Secretaría de Estudiantes solicitó al Coordinador una carta de autorización de prórroga que, una vez enviada por parte de éste, recondujo el problema.</p>
--	--	---	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>(1) Sólida cohesión por parte de los miembros de la Comisión en base al compromiso conjunto e inequívoco con su correcto funcionamiento.</p> <p>(2) Elevada capacidad de acuerdo y por tanto resolutoria ante los problemas que se plantean por parte del alumnado del programa.</p> <p>(3) Alto nivel informativo a la hora de hacer llegar al alumnado las diferentes convocatorias formativas tanto por parte de la EDUCM como del conjunto de eventos científico-culturales, tanto nacionales como internacionales, externos a la UCM.</p>	<p>(1) Sobrecarga de actividad administrativa. Determinadas acciones que se solicitan por parte de Vicerrectorado de Calidad encuentran mucha dificultad de implementación por carecer de una necesaria asistencia administrativa.</p> <p>(2) Déficit de personal dedicado al mantenimiento y puesta a punto de modo regular de la página web del Programa.</p>

--	--

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Durante el Curso Académico 2021-2022 el profesorado del Programa de Doctorado en Historia del Arte estuvo constituido por cuarenta y tres profesores del Departamento (43). De ellos siete (7) catedráticos de Universidad (16%); veintisiete (27), profesores titulares (62%); once (11) profesores contratados doctores (25%); cuatro (4) profesores contratados interinos (9%); doce (12) profesores ayudantes doctores (27%); dos (2) profesores eméritos (4,6%); trece (13) profesores asociados (30%).

El personal docente está asociado a los once (11) Grupos de Investigación que existen en el Departamento de Historia del Arte: 2 calificados de *excelentes*; 6 calificados como *buenos*; 3 calificados de *aceptables*. La totalidad de los Grupos son representativos respecto a las áreas temáticas del Departamento y entre ellos se producen colaboraciones a partir del denominador común que comparten algunos de ellos: pertenecer a diversos proyectos de investigación. De ello se deriva una activación importante de sinergias proyectadas al alumnado del Programa de Doctorado parte del cual, bien que no a gran escala, forma parte tanto de Grupos como de Proyectos. Este doble frente se hace más extensivo con relación a la interacción con el conjunto total del alumnado del Programa a partir de la celebración de actividades científicas (cursos, ciclos de conferencias, *works-in-progress*, invitación de investigadores externos, etc.) Por otro lado, ocho fueron los proyectos de investigación en activo cuyos investigadores principales formaron parte del Programa de Doctorado. Finalmente fueron cuarenta y ocho (48) los sexenios activos que se contaron entre el PDI comprometido con el Programa.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-2021	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2021-2022	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	3	14		
IDUCM-25 N.º de sexenios	9	48		
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	8	8		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>(1) Elevado número de sexenios.</p> <p>(2) Importante número de Grupos y de Proyectos de Investigación con alta representación de las áreas de conocimiento del Departamento y con decidida voluntad de interacción respecto al alumnado del Programa.</p>	<p>(1) El alumnado muestra un menor interés por la asistencia a eventos académico-científicos ofertados tanto desde la Comisiones como de los Grupos y/o Proyectos de Investigación.</p>

### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El conocimiento del sistema de sugerencias y quejas, para cuya mecánica se siguen las coordinadas implementadas por el Decanato de la Facultad y el Código de Buenas Prácticas en los Programas de Doctorado de la UCM, se dinamiza en primer lugar mediante la sesión

informativa celebrada al comienzo de cada curso de doctorado (finales de octubre – comienzos de noviembre) con los nuevos doctorandos del Programa. Con el Código de Buenas Prácticas aprobado por la EDUCM el 09.05.2019, sin lugar a duda se configura como el procedimiento más idóneo para que la Comisión de Doctorado en Historia del Arte les transmita las coordenadas de su funcionamiento. De este modo además de informar de las herramientas web básicas como son la plataforma RAPI y la página web del Programa, se concreta como en esta última pueden encontrar información para plantear cualquier tipo de sugerencias o quejas. Igualmente, sobre los canales básicos que en primera instancia pueden ser utilizados: 1) Tutorías presenciales del Coordinador y de los miembros de la Comisión; 2) Correo electrónico académico de cada uno de ellos. Hay que subrayar que solo de modo muy puntual las quejas llegan vehiculadas por los tutores/directores de tesis.

El procedimiento de acción ante las sugerencias o quejas recibidas se encuentra en las reuniones mensuales de la Comisión (o extraordinarias según la urgencia del caso). En ellas se procede al análisis de su naturaleza articulándose soluciones o bien comunicando cada una de las situaciones al Vicedecanato de Investigación y Doctorado, la Escuela de Doctorado, Vicedecanato de Calidad o Secretaría de Estudiantes. Obtenida la resolución se traslada a los estudiantes el resultado. A través del correo electrónico bien del Coordinador, bien de los tres Vocales, la conformidad respecto a la correcta mecánica de este sistema por la mayor parte del alumnado del Programa ha sido comunicada en numerosas ocasiones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Obtención de la toma de conciencia por parte del alumnado del Programa de la efectividad en la comunicación con la Comisión Académica y la consiguiente reacción de la misma el pro de tratar de resolver los problemas/conflictos planteados, así como de analizar e implementar (según el caso) las sugerencias transmitidas.	La Comisión Académica tiene una capacidad de acción limitada a la hora de solucionar determinadas sugerencias y quejas. Con todo trata de derivar hacia los canales más apropiados para la obtención de soluciones.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

En el Curso Académico 2021-2022 el Programa de Doctorado en Historia del Arte ofertó las establecidas veinte (20) plazas de nuevo ingreso accediendo veintidós (22) nuevos estudiantes de las setenta y cuatro (74) solicitudes de preinscripción. Una de las plazas ocupadas lo fue mediante reclamación. Con estos datos el porcentaje de alumnado matriculado en este Programa supone el 25% de la totalidad del resto de programas de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia.

A partir de la documentación disponible se defendieron catorce (14) tesis doctorales. Los resultados académicos se repartieron entre las tres áreas de conocimiento del Departamento de Historia del Arte: arte medieval (5), arte moderno (5) y arte contemporáneo (4). Un 50% (7) fueron defendidas con mención internacional lo que suele determinar un claro indicio de calidad. Y en relación con este irrenunciable valor, con respecto al total de las tesis defendidas, casi un 93% de ellas obtuvieron la mención ‘cum laude’. Los contenidos fueron muy variados y transversales y más allá del acceso público que posibilita la UCM, algunas de ellas se encuentran en proceso de publicación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-2021	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2021-2022	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	20		
IDUCM-2 Número de preinscripciones	72	74		
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	33	40		
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	21	22		
IDUCM-5 N.º de matriculados	115	116		
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	57/49,57%	66 / 56,9%		
IDUCM-7 Tasa de cobertura	21/105%	22 / 110%		
IDUCM-8 Tasa de demanda	72/360%	74 / 370%		
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	33/165%	40 / 200%		
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	13/11,30%	15 / 12,9%		
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	51/44,35%	48 / 41,38%		
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	18/16,65%	15 / 12,9%		
IDUCM-13 Tasa de Abandono	11,32%	19,05%		
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	_____	_____		
IDUCM-16 N.º. de tesis	20	20		
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	75%	75%		
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	_____	_____		
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20%	50%		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	15/75%	_____		
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	_____	_____		
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención	_____	_____		

“Industrial”				
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)		2		
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	2	12		
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	2	11		
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	1	3		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
(1) Elevada demanda de acceso al Programa.  (2) Elevado porcentaje de tesis defendidas con mención “Internacional”.	(1) Bajo porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En los resultados ofrecidos por la Encuesta de Satisfacción llevada a cabo por la UCM la participación del alumnado del Programa de Doctorado en Historia del Arte fue del 28,6%, es decir, indudablemente baja ya que supone algo más de una cuarta parte del estudiantado total.

En relación específica, la consideración hacia los directores y tutores alcanzó el valor superior (7,7); seguidamente los criterios de admisión (8,1). Los valores medios se establecieron en la orientación (6,8), el control de actividades (7,2), el procedimiento de evaluación anual (7,1). Respecto a los elementos a mejorar, el más significativo lo constituyen las actividades formativas (6,8), el equipamiento (6,6).

Respecto al valor satisfacción, el orgullo de pertenecer a la comunidad complutense obtuvo una elevada puntuación (7,8), el grado de satisfacción con la UCM fue asimismo bien puntuada (7,3), obteniendo un valor intermedio la satisfacción con la formación ofertada (7,4).

En lo relativo a la fidelidad, dos importantes valores, (A) repetir los estudios superiores y (B) repetir la misma titulación obtuvieron valores máximos (9 y 8,4 respectivamente) cifra muy representativa respecto a los marcadores medios de calidad que oferta el Programa. La recomendación del Programa de Doctorado fue igualmente bien considerada (7,4) al igual que la repetición en la misma universidad (8). Finalmente mejoró respecto al curso pasado la recomendación de la UCM (7,3), seguir en la universidad (7,3) y continuar con el doctorado (7,6). Valores igualmente elevados fueron la valoración de las estancias en el extranjero (8,6) y algo por debajo la formación recibida en estas estancias (7).

Los resultados ofrecidos por el PDI con una participación de un 13,8 % han sido los siguientes.

Con relación a la satisfacción con el doctorado: (A) Complementos formativos, 8.3; (B) Satisfacción, 8.2; (C) Defensa de tesis leídas (8,1).

Sobre el compromiso: (A) Seguir participando en el programa, 8.6; (B) Recomendar estudios, 8,5; (C) Volver a participar en el programa, 8,8.

Finalmente, sobre aspectos generales: (A) Trabajo desempeñado, 8.2; (B) Coordinación, 8.1; Información disponible, 8.0; (C) Control de actividades formativas, 7.7; (D) Cantidad de actividades formativas, 7.7; (E) Procedimiento de evaluación, 7.7.

Finalmente, las encuestas con relación a los egresados, con una participación de un 15,8 % indican lo siguiente:

Criterios de admisión (7,8); tutor director (7,8); perfil del profesorado (7,4); orientación académica (6,7); control de las actividades formativas (6,4); procedimiento de evaluación anual (6,4); equipamiento y estructuras (6,3); actividades formativas (6,2); información completa y accesible (6,2); complementos formativos (6).

Como conclusión conviene reincidir, como se ha hecho en memorias anteriores, en que el porcentaje encuestas sigue siendo insatisfactoriamente representativo. Más allá de ello y como se ha indicado se trata de un valor excesivamente bajo en contraste con el resultado de doctorandos/as y egresados/as. Conviene añadir la no existencia en las encuestas de una valoración de la labor de las comisiones académicas por parte del alumnado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-2021	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2021-2022	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,6	7,4		
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8	7,2		
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,1	8,2		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevado grado de satisfacción por parte de los doctorandos con el Programa de Doctorado	Deficitario apartado correspondiente a egresados

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Marcador para el que la Comisión Académica continúa siendo deficitaria en datos. La no existencia de un mecanismo de seguimiento de los egresados imposibilita atender a esta demanda. En las memorias de cursos anteriores se ha reiterado la pérdida de los correos electrónicos institucionales (UCM) por parte de este colectivo dificulta enormemente proceder a establecer contactos. Con todo, al igual que el Vicerrectorado de Calidad, esta Comisión está tratando de articular mecanismos que neutralicen el déficit de información y con ello puedan recabarse datos sobre la fase postdoctoral de los exalumnos del Programa. En rigurosa equidistancia a este problema, las encuestas manifiestan un porcentaje muy bajo de participación (20,1 %) del alumnado que concluye su fase doctoral.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-2021	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2021-2022	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos		
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid deberá implementar medidas para paliar estas deficiencias que tanto afectan a las renovaciones de las acreditaciones por falta de datos, en ningún momento imputables a las coordinaciones o facultades que no tienen recursos para poner en marcha mecanismos validados de encuestas.

#### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Como no podía ser de otro modo, el Programa de Doctorado en Historia del Arte tiene un compromiso activo en este apartado (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte/plan-de-estudios-1>) reforzado a partir de la implementación en la Facultad de Geografía e Historia de los programas de movilidad (Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca y de su Oficina Europea). Con relación a la financiación en su mayor parte se deriva de las dotaciones específicas contempladas por contratos y becas de formación procedimiento a partir del cual se persigue que un elevado número de tesis defendidas opten y obtengan la ‘mención internacional’ (ver cuadro de epígrafe 5.1).

Con objeto de elevar la calidad de resultados del Programa, una de las acciones pasa por estimular al alumnado que no disfruta de becas hacia la obtención de financiación de estancias de investigación. Este cometido se concentra en las reuniones anuales con los nuevos doctorandos del programa en las que se anima a solicitar aquellas ayudas que puntualmente se ofertan desde la UCM (Escuela de Doctorado / Erasmus+) o más allá. Igualmente, se le anima a presentarse a la oferta de ayudas para la asistencia a eventos científicos tanto nacionales como internacionales. Desde la Comisión se informa puntualmente al conjunto del alumnado de toda convocatoria que le sea enviada bien desde Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca, desde la Oficina de Relaciones Internacionales, del propio Departamento, Grupos de Investigación, Proyectos de Investigación en activo o de instituciones nacionales e internacionales ajenas al canal UCM.

Es preciso anotar que la tasa de estancias internacionales ofrece necesariamente un dato completamente fiable ya que determinadas movیلidades, no vinculadas de ningún modo tanto a contratos predoctorales competitivos de prestigio como con la búsqueda de la mención europea, se realizan fuera del control de la Comisión y esta solo es informada –cuando esto llega a producirse- tiempo después de realizadas.

Con relación a las estancias de investigación cuya autorización por parte de la Comisión es condición ‘sine qua non’ para obtener la mención internacional (tres meses reglamentarios, 90 días), a lo largo del Curso Académico 2021-2022 se autorizaron doce (12) procedentes de

alumnado con contrato FPU/FPI. Las encuestas reflejan un porcentaje de un 19,3% de alumnado que realizó estancias en el extranjero.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-2021	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2021-2022	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	/	/		
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	6,6	6.4		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El profesorado del programa realiza una captación de talento en pro de activar la posibilidad de acceder a contratos de investigación predoctorales competitivos dotados además con partidas económicas destinadas a la movilidad (FPU/FPI).	Se constata un déficit de mayores bolsas o partidas económicas estimuladas por la UCM a efectos de posibilitar la movilidad de quienes no disfrutaban de contratos predoctorales y/o carecen de medios económicos para poderlas llevar a término.

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El Programa de Doctorado en Historia del Arte es receptivo y alienta la difusión del conjunto de programas de movilidad promovidos desde el Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca y de su Oficina Europea, así como de las comunicaciones de convocatorias de becas y ayudas llegadas desde la Escuela de Doctorado. Igualmente, de las que reciben a través de canales externos los miembros de la Comisión. Por tanto, la transferencia del conjunto de opciones de movilidad al alumnado del Programa constituye un frente de acción prioritario dado el condicionante de la baja tasa de disponibilidad de contratos FPU/FPI que, como se sabe, es de manera preferente este colectivo el que realiza un mayor de estancias por llevar implícito una financiación específica para ello.

Puede decirse que una vez realizadas sus estancias el conjunto del alumnado del Programa traslada a la Comisión un elevado grado de satisfacción. Como conclusión de este punto, una vez más, a juicio de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte, sería provechoso para mejorar el sistema activar un medio externo para cuantificar este marcador en tanto las herramientas para activar medios de este órgano académico son limitadas.

Con relación a este mismo epígrafe y en otro orden de cosas el Curso Académico 2021-2022 concluyó con una excelente noticia: la implementación por parte de la EDUCM de la mejora del sistema de evaluación de las tesis por parte de especialistas externos de cara a evitar demoras en la recepción lo que condiciona el cumplimiento de los plazos y llegado el momento el agotamiento de la fecha de permanencia. El medio implementado por la EDUCM, sugerido durante tiempo por parte de las Comisiones de Doctorado UCM, ha sido la retribución de 70€ para cada evaluador de tesis. Con ello las comisiones de doctorado pueden superar con mayor

justificación el condicionamiento que suponía exigir cumplimientos de plazos de entrega (treinta días) de los imprescindibles informes. Este ha sido durante mucho tiempo un factor negativo en interacción con una tendencia del alumnado a apurar al límite el depósito de las tesis con el peligro que ello tiene de apurar el plazo de permanencia. Esta mejora se ha unido al ajuste y corrección del calendario realizado en el Curso Académico 2019-2020 por la EDUCM descongestionando un tanto este frente tradicionalmente crítico.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El panel de evaluación del Programa de Doctorado en Historia del Arte fue realizado en julio de 2021 y los resultados fueron comunicados en noviembre de 2021. Desde entonces se ha podido articular un mecanismo de acción encaminado a la mejora de los aspectos recomendados.

En primer lugar (tal y como se dejó reflejado en el punto 2 de esta memoria) se procedió a incrementar la composición de la Comisión individualizando las tres áreas de conocimiento del Departamento en los vocales (medieval, moderno y contemporáneo); hasta entonces el Coordinador asumía una de las áreas. De este modo la Comisión amplió su composición de dos a tres vocales.

Por otro lado, se ha puesto un singular celo en no superar el número de plazas de nuevo alumnado ofertadas según la Memoria de Verificación (20). En los primeros años de andadura del Programa (desde 2013 a 2016) y a efectos de recuperar al alumnado de Historia del Arte disperso por otros programas de la Facultad, se rebasó ese límite con amplitud. Posteriormente, en base a circunstancias sobrevenidas (reclamaciones aceptadas y alumnado preinscrito con contrato FPU/FPI que no justificaba esta condición ni aportaba documentación alguna pero que había que aceptarlo), en algunos cursos se rebasó levemente. En un primer momento, entre las acciones a llevar a término se consideró solicitar un ‘modifica’ para con ello incrementar el número de plazas ofertadas por el Programa. Sin embargo, desde hace unos años se observa una reducción lenta pero progresiva del número de demanda de acceso al doctorado en Historia del Arte (preinscripciones sin discriminar volumen de segundas y terceras opciones, Cursos Académicos 2018-2019: 90 / 2019-2020: 82 / 2020-2021: 72 / 2021-2022: 74) por lo que, en espera de confirmar la tendencia, se ha optado por detener esta iniciativa.

Un tercer aspecto de mejora lo constituyó la página web en la que se han realizado algunas mejoras de contenido sobre las ya realizadas en el curso anterior con vistas a proceder a un cambio más amplio en su configuración en el Curso Académico 2022-2023.

Finalmente, el sistema de seguimiento de egresados (grado de satisfacción e inserción laboral), poco ha podido activarse más allá de los ya doctores que permanecen en contacto con la Facultad, en tanto se trata además de un frente para el que la Comisión de Doctorado carece de medios.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Como se indicó en el epígrafe anterior se ha incrementado la operatividad a la página web del Programa si bien las tareas de reconfiguración se encuentran condicionadas por el déficit de

conocimiento técnico por parte de la Comisión. En este sentido a lo largo del curso se han buscado soluciones que compensen la ausencia de un personal administrativo que se ocupe de estas tareas. Finalmente, la incorporación de un tercer vocal en la Comisión con conocimientos sobre este apartado ha posibilitado neutralizar al menos parcialmente este apartado.

Como ya se indicó en la memoria anterior, tras un exhaustivo sondeo entre el alumnado del Programa, se pudo comprobar que el más eficaz modo de proceder a la divulgación de eventos científicos, imprescindibles como complemento formativo del alumnado, pasa por mantener una continua política de envíos a la cuenta de correo personal (creación de grupo Gmail) de cuantas convocatorias, sean estas internas o externas, nacionales o internacionales, llegan a la Comisión de Doctorado. Con ello se liberó la página web como tablón de publicidad de eventos en tanto no era objeto de consultas. El resultado ha sido una elevada muestra de satisfacción por parte del alumnado en este importante punto reflejado en los resultados del documento de actividades y plan de investigación anual.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

- A) Mejora en la implementación de contenidos y morfología de la página web aún con los condicionantes técnicos derivados de una limitación de competencias en esta área por parte de la mayor parte del PDI.
  
- B) Incremento del flujo de comunicación entre los diferentes agentes que configuran el Programa: alumnado, personal docente-investigador, secretaría de estudiantes, Vicedecanato de investigación y doctorado y Vicedecanato de Calidad. Esta mejora vino potenciada por la crisis sanitaria que afectó al Curso Académico 2019-2020. En este sentido las reuniones con el alumnado de nuevo ingreso han constituido la base sobre la que articular estas nuevas y necesarias dinámicas a partir de la transmisión global de los mecanismos de funcionamiento por los que se rige el Programa. La apertura de un diálogo encaminado a clarificar los aspectos menos claros y la conminación a activar un permanente flujo de comunicación activo y constructivo con la Comisión a partir de un hecho incuestionable: el impacto positivo en el progreso del Programa. Igualmente, y como se expresó líneas atrás, la elevación de sugerencias y quejas con la finalidad de atender a aquellos aspectos que son potencialmente mejorables.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Sobre este contenido se remite al punto 6.2

FORTALEZAS	DEBILIDADES
En el Curso Académico 2021-2022 se ha tomado conciencia de los aspectos a mejorar indicados por las sugerencias propuestas por la Agencia externa Madr+d. La permanente comunicación con el alumnado ha elevado de manera sustancial su conformidad con los parámetros del Programa.	Una vez más continúa como lastre endémico la capacidad para realizar el seguimiento de los egresados y su acceso al mundo laboral. Igualmente, una política unitaria de diseño unificado a nivel Campus de las páginas web de los programas de doctorado, así como una asistencia técnico-administrativa para su mantenimiento y puesta al día.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

En el Curso Académico 2021-2022 no se realizaron modificaciones.

### 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se realizaron modificaciones.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

- ❖ Como el resto de los Programas de esta Facultad, el Programa de Doctorado en Historia del Arte cuenta con un imprescindible respaldo efectivo y plenamente funcional. En este sentido, el Sistema de Calidad implantado garantiza el correcto funcionamiento tanto del doctorado como de los grados y másteres. En este sentido el Programa está plenamente implicado en la mejora de las titulaciones.
- ❖ Con tres cursos de gestión académica, la actual Comisión Académica del Programa presenta un alto grado de eficacia a partir de una elevada conciencia de servicio institucional que se manifiesta a través de un marcado espíritu colaborativo entre quienes los cuatro docentes que la componen. La fluida comunicación con las partes implicadas (alumnado, PDI/Departamento, Vicedecanatos de Doctorado y de Calidad, Secretaría de Estudiantes) contribuye de forma manifiesta a esta eficacia de gestión.
- ❖ Un curso más, el potencial docente-investigador del PDI del Departamento de Historia del Arte conforma una de las fortalezas más destacables del Programa. La acertada política de renovación de la plantilla, la variedad de los temas de investigación, la multiplicidad de proyectos nacionales de investigación en activo, así como de grupos de investigación con una excelente o muy buena calificación UCM, posibilita que el alumnado cuente con un elevado elenco de opciones en su proceso formativo. La calidad investigadora de su PDI se manifiesta de manera inequívoca en su importante número de tramos de investigación y de transferencia. Es un hecho que el Departamento de Historia del Arte no tiene paragón alguno en su volumen y variedad de opciones de investigación en relación con el resto de los departamentos del Estado Español y por ello, a través de su Programa de Doctorado, presenta un muy poderoso atractivo para los graduados y másteres del país.
- ❖ Los elevados porcentajes de tesis doctorales que obtienen la máxima calificación (ver punto 5.1) permite calibrar el nivel de calidad del Programa.
- ❖ Igualmente, el hecho de que la mitad de las tesis defendidas en el Programa lo hagan con mención internacional (ver punto 5.1) pone de relieve, un curso más, la fortaleza del programa en tanto se trata de un marcador de importancia. La captación de talento entre el alumnado lo pone de manifiesto la elevada presencia de contratos de investigación predoctorales de alto rango (FPU/FPI).
- ❖ Igualmente resulta relevante, un curso más, el grado de satisfacción del alumnado respecto a un aspecto que suponía no solo quejas por su complejidad sino una sobrecarga de trabajo tanto para la Comisión como para la Secretaría de Estudiantes: la conversión de un sistema de gestión administrativo físico a uno digital. Junto a ello la oportuna modificación de calendario de depósito por parte de la EDUCM desplazando la fecha límite a finales del año neutralizándose así el hurto de tiempo al que se había visto sometido el alumnado desde que comenzara el Programa.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Aspecto mejorado de modo sustancial por el Decanato de la Facultad a lo largo de los últimos años.	Los dos Vicedecanatos implicados en el Programa -Calidad e Investigación y Doctorado- ofrecen una inestimable asistencia al buen funcionamiento de la Comisión.	La Comisión de Doctorado en Historia del Arte trabaja al unísono con los órganos implicados del Decanato en el buen funcionamiento del SGIC. La fluidez en la comunicación a partir de una recíproca dialéctica constructiva en la que se analizan los frentes de mejora supone un valor fundamental para la eficacia y solidez de este importante apartado.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La mejora de los trámites y gestión del proceso final de las tesis, la racional distribución de quehaceres y la fluida comunicación con el alumnado.		
Personal académico	Se trata de uno de los puntales de solidez del Programa a partir de del binomio constituido por el elevado número de PDI y su elevada media de cualificación científica.	El PDI del Departamento de Historia del Arte detenta una ratio de calidad y heterogeneidad de líneas de investigación superior a cualquier otro Departamento de Historia del Arte del país.	La Comisión Académica sigue con celo las recomendaciones del Código de buenas prácticas con objeto de salvaguardar la armonía de las relaciones humanas y académicas de los dos vectores nucleares del Programa: alumnado y PDI. Desde la Comisión se trabaja además en el mantenimiento de una ratio sensata en el número de tesis dirigidas por los PDI del Departamento.
Sistema de sugerencias y quejas	Sistema igualmente muy mejorado por el Decanato de la Facultad en los últimos años. El flujo de información hacia el alumnado sobre su existencia, la celeridad de su funcionamiento y su espíritu constructivo y dialogante contribuyen de modo determinante en su eficacia.	Frente sobre el que se sensibiliza al alumnado desde su ingreso en el Programa. La Comisión pone su mejor voluntad en reconducir los problemas.	La garantía de mantenimiento en este apartado pasa por salvaguardar la comunicación entre la Comisión y el conjunto del alumnado. En este sentido, una vez que la Comisión actual tomó conciencia de la importancia de este apartado, puede hablarse de una mejora sustancial.
Indicadores de resultados	Al igual que en cursos anteriores la tasa de abandono en el Programa presenta niveles muy pequeños. El número de defensas de las tesis con notas elevadas y con mención internacional es elevado. La tasa de abandono es pequeña.	La selección del nuevo alumnado se realiza desde un compromiso de rigor y estimación de la calidad y motivación de los candidatos.	Cada curso La Comisión sensibiliza a profesorado y a los nuevos candidatos al Programa a incorporar en la documentación de preinscripción cartas de motivación avaladas en las que se refleje la viabilidad de los proyectos de investigación. Un curso más, el porcentaje de candidatos competitivos sin este requerimiento sigue descendiendo.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Una vez más las encuestas (aun con el déficit de credibilidad que conlleva su reducida participación) ofrecen datos, aunque irregulares, en general positivos.	La implementación y mejora progresiva de un sistema de trámites telemático reduciendo el aparatoso protocolo	Como no podía ser de otro modo, la Comisión de Doctorado en Historia del Arte mantiene la firme voluntad de incrementar los valores positivos y de modo simétrico reducir los deficitarios.

		administrativo de las tesis doctorales ha sido el aspecto que más ha beneficiado al conjunto de la cadena humana implicada: estudiantes, profesores, Comisión y Secretaría de Estudiantes.	
Inserción laboral	Problema de valoración en tanto es un marcador enquistado desde el inicio del programa en el Curso Académico 2013-2014.	Marcador sobre el que la Comisión de Doctorado en Historia del Arte tiene escaso margen de maniobra.	
Programas de movilidad	Se constata una importante movilidad en el apartado de estancias en el extranjero más allá del garantizado sistema de estancias de los contratos predoctorales FPU/FPI.		La amplia plantilla docente del programa con periodos y líneas de investigación muy variados capta un notable volumen de contratos predoctorales. A su vez la Comisión informa a los estudiantes ajenos a esta dinámica contractual de las bolsas de ayuda para realizar estancias.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Las sugerencias recibidas se han recogido y analizado en reuniones de la Comisión. El mayor hándicap del Programa es la muy elevada carga administrativa asunto encapsulado desde su primera andadura. La asistencia de una ya saturada Secretaría de Estudiantes -con un excelente compromiso con el Programa- no es suficiente para descargar este frente.	Los márgenes de mejora por parte de la Comisión Académica son cuanto menos parcial en el área de reducción de gestión administrativa.	Como ya ha sido indicado en informes anteriores este frente configura uno de los hándicaps de los Programas de Doctorado por cuanto la información es de control ajeno a las comisiones: los datos son incompletos, llegan de modo secuenciado por cuanto su anidamiento informático es disperso.

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En el conjunto de informes previos emitidos por esta Comisión en los últimos años se ha reincidido en el denominador común con el resto de los programas de doctorado UCM respecto al desbordamiento de la labor académica, esencia y justificación de las comisiones desde su propia nomenclatura, debido a la sobrecarga de acciones de estricta índole administrativa. Dada la incuestionable –por objetiva y comprobable- realidad de una Secretaría de Estudiantes al límite de su capacidad debiera proveerse de mayor personal administrativo (PAS) y/o de una unidad de apoyo a los programas de doctorado correctamente dotada de capital humano.

En este mismo aspecto relativo a la sobrecarga administrativa del Programa debe sumarse otro elemento no banal. Las sucesivas llamadas a la mejora de la página web por parte de la Oficina para la Calidad de la UCM para la mejora del Título (la última consignada en septiembre de 2022). No cabe duda de que, a pesar de la buena voluntad depositada en este apartado por la Comisión de Doctorado, dado el volumen de exigencia, ésta se beneficiaría no poco si se articulase un sistema de mantenimiento y puesta al día ajeno a las comisiones cuya carga de trabajo es ya, como se ha indicado y es sobradamente sabido, muy notable.

Por otro lado, los programas de doctorado se beneficiarían no poco de la implantación de un sistema de sugerencias y quejas interno a través de su alojamiento en sus respectivas páginas web. Es un hecho que un número no pequeño del alumnado es reticente a la hora de comunicar determinados problemas de modo directo; un sistema que garantizara su anonimato permitiría la canalización de un más elevado número de cuestiones a mejorar.

Una vez más la aplicación informática implementada para las preinscripciones del nuevo alumnado resulta claramente obsoleta y primaria dando pie a confusiones por parte de los usuarios (más allá de mayores o menores destreza y de posibles lapsus) que optan a acceder a los programas de doctorado. Se deberían activar medios para mejorarla: (1) la articulación de carga de contenidos mediante carpetas o apartados colaboraría a que la documentación pudiera disponerse de modo; (2) se evitaría igualmente la repetición de carga de un documento determinado (en ocasiones se triplican, cuatriplican o quintuplican la documentación subida); (3) ello a su vez redundaría en el beneficio de la Comisión Académica a la hora de revisarla para proceder al proceso de baremación acortando los tiempos y reduciendo el margen de equívocos; (4) debería posibilitarse a la totalidad de los miembros de la Comisión si no la posibilidad de ejecución de funciones de la plataforma, sí al menos el acceso a la visión de la documentación aportada por cada estudiante para con ello garantizar la transparencia del proceso.

### 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Una vez más la información procedente de una fuente de datos tan necesaria como la emanada de las encuestas es muy deficitaria. Su valor queda un tanto desdibujado cuando no simplemente desnaturalizados en base al bajo índice de participación. La mejora de este frente redundaría beneficiosamente en las acciones a tomar por parte de la Comisión de Doctorado de Historia del Arte y, por extensión ya que se ha subrayado que es carencia general en el sistema, al resto de programas de la UCM.

En relación con la Memoria de Verificación del Programa y como ya ha sido apuntado en esta memoria, desde la Comisión Académica se ha procedido a congelar la propuesta de modificación al alza del número de plazas disponibles (20) planteada en el curso pasado. El descenso de preinscripciones en los últimos años (de 90 a 70) aconseja aplicar un criterio prudente de observación para confirmar que esta baja de demanda se consolida.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Estructura y funcionamiento del SGIC	Medios de recopilación de información y datos sobre encuestas y egresados del Programa	Desconocidas por la Comisión Académica	Implementación de un sistema de mejora a la hora de implicar al alumnado en las encuestas.	Área ajena a las atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de una plataforma informática de preinscripción con mayores prestaciones que la actual	Plataforma actual obsoleta	Trasladar a la EDUCM la necesidad de esta mejora benéfica para todos los sectores implicados: alumnado, y comisión.		Coordinador del Programa		No realizado
Personal Académico							
Sistema de sugerencias y quejas	Mejorable traslado de quejas y sugerencias a la Comisión.	Inexistencia de un medio eficaz y solvente para canalizarlas.	Mejoraría anidando en las páginas web de los programas un apartado específico que redujera la dispersión de información en los emails de los miembros de la Comisión y garantizara la opción de anonimato.		Comisión Académica del Programa + SGIC		No realizado
Indicadores de resultados	Deseable incrementar el número de cotutelas internacionales así como de contratados FPU/FPI	Simultaneidad de dos posibles motivos: déficit de información y de motivación	Estimular al profesorado en la captación de nuevos estudiantes con motivación internacional		Comisión Académica del Programa + EDUCM		No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Valores reflejados		Déficit de credibilidad de		Área ajena a las		No realizado

	por las encuestas netamente negativos		las encuestas en base a la escasa participación.		atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		
Inserción laboral	Desconocimiento casi generalizado.	Marcador ajeno al control y seguimiento de la Comisión Académica por falta de medios	Mejora de los sistemas de seguimiento realizando previamente un programa de estímulo del alumnado respecto al beneficio que esto supone para la institución		Área ajena a las atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		No realizado
Programas de movilidad	Insuficiencia de medios para realizar estancias de investigación más allá de los contratados FPU/FPI	Déficit de medios y de información	Persistencia en la articulación de los mecanismos de información: acceso a las webs de la EDUCM y de la Oficina de Relaciones Internacionales (Becas ERASMUS Y SICUE)		Comisión Académica del Programa		En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Área relativa a los egresados (seguimiento y verificación de grado de inserción laboral)	Marcador ajeno al control y seguimiento de la Comisión Académica por falta de medios	Carencia de medios disponibles en la Comisión para afrontar el problema		Comisión Académica del Programa		No realizado
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE ESTUDIOS EN REUNIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA EN REUNIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.